

ANTICIPO

DECRETO EXENTO Nº 952

DALCAHUE, 31 de Marzo de 2014.-

VISTOS: Las necesidades del servicio; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

OTORGUESE: Un anticipo al Sr.: MARCELO PÉREZ VIDAL, RUT:

por la cantidad de \$95.000.- (Noventa y cinco mil pesos), los cuales serán
utilizados para financiar los gastos de alimentación y movilización de las usuarias asistentes
a una Gira técnica del rubro hortalizas al sector de Coipomó, programada para el día
martes 01 de Abril del presente a partir de las 10:00 hrs.

CARGUESE: Los fondos otorgados a la cuenta 2140566 Prodesal Modulo II

JUAN ALBERTO PÉREZ MUÑOZ

Alcalde de la comuna

DALCAHUE

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLIQUESÉ.

Secretaria Municipal
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Oficina de Partes
- Dirección de Administración y Finanzas
- Archivo

JAPM/CIVG/jnpa